



REGLAMENTO DE SALUD

Jumpys Daycare & Preschool

Ciclo escolar 2025-2026

Brindar la máxima seguridad e higiene a sus hijos es una tarea que tanto padres como personal docente tenemos que cumplir y para ello es necesario que se ejecuten todas las medidas de higiene necesarias que garanticen la integridad de sus hijos, es imprescindible que el aseo en casa y el baño se haga a diario y de una forma minuciosa de pies a cabeza. Sus hijos deben asistir aseados **con uñas cortas y peinados**.

Es muy importante mantener los artículos personales de sus hijos limpios. Los padres deben **limpiar la mochila y/a pañalera** diariamente, así como **sacarlas mamilas, baberos y/o trastes sucios y cambiarlas por unas limpias**.

Es importante recordar que los alumn@s deben asistir 100% SANOS a Jumpys.

El primer filtro se debe realizar en casa.

Somos un centro educativo y de cuidados, no un centro de atención médica.

Nuestro personal no se puede hacer cargo de un niño que acude enfermo y no es justo para la comunidad recibirlos así, pues la propagación de enfermedades es muy fuerte.

*INGRESO A LAS INSTALACIONES

El alumno y acompañantes deberán lavar sus manos al salir de casa. El alumno pasará el filtro sanitario donde se les realizará una revisión médica. Si cumple con todos los criterios de no enfermedad o sospecha de infección podrá permanecer en las instalaciones el tiempo contratado, pendientes del teléfono para el reporte de alguna observación o hallazgo.

*POLÍTICA DE ENFERMEDAD

En Jumpys Daycare & Preschool entendemos que es complicado para los padres de familia dejar o faltar al trabajo por enfermedad de los niños, por lo que **sugerimos tener un plan alternativo en caso de que esto llegue a ocurrir**. Algunas veces será necesario llamar a los padres favor de recoger a los niños o negarles la entrada para reducir la transmisión de enfermedades infecciosas. Se pide totalmente su cooperación, comprensión y apoyo.

En ocasiones nos enfrentamos a padres que sabiendo que sus hijos están enfermos, nos lo ocultan y con tal de ser recibidos, los exponen a ellos y a nosotros como institución. Apelamos a su sentido de responsabilidad en ese aspecto. Un niño que no viene al 100% demanda muchísima más atención de la que el personal es capaz de brindar en el entendido de que están con más alumnos a su cargo.

Si algunos de los síntomas que mencionaremos a continuación ocurren le pedimos a los padres de familia que mantengan a sus hijos en casa por seguridad de ellos y de los demás niños de nuestro centro, si los síntomas se



manifiestan dentro de Jumpys nos comunicaremos con los padres de familia para que pasen a recoger a sus hijos a la brevedad.

Les pedimos que los **recojan en un período no mayor a 1 hora a partir de la notificación.**

Los síntomas y comportamiento que impedirán la entrada o ameritarán que el niño sea retirado de las instalaciones incluyen, pero no limitan a:

- -Enfermedades o situaciones que limiten al niño para participar cómodamente en las actividades del grupo o requieran mayor atención que el personal docente puede dar sin comprometer la atención y seguridad de los demás niños.
- Después de la aplicación de alguna vacuna (ya que el menor requerirá más atención y puede muy probablemente sentirse molesto, irritable, adolorido e incluso presentar fiebre) será importante se vigile en casita.
- **Fiebre o febrícula.**
- **Diarrea (dos o más evacuaciones en una hora) o evacuaciones con sangre o moco.**
- **Vómito.**
- **Ojos inflamados, rojos o con secreción (conjuntivitis).**
- Erupción en la piel o sarpullido de origen desconocido.
- Oídos con secreción.
- Faringe o amígdalas inflamadas o purulentas. Lesiones infectadas en boca como aftas o fuegos.
- **Cuadro catarral agudo con escurrimiento nasal y/o tos continua.**
- Cualquier cortadura o lesión infectada de piel o mucosa.
- Infecciones de la piel (tiña, sarna, pie de atleta, impétigo, herpes simple, molusco contagioso en zonas expuestas, etc.)
- Suturas en la piel.

Los niños podrán regresar a Jumpys cuando:

- **No tengan fiebre, vómito y/o diarrea durante 48 horas completas sin medicamentos.**
- Han sido tratados con un antibiótico o antiviral durante 48 horas completas.
- Pueden participar cómodamente en todas las actividades habituales del programa, **incluido el tiempo al aire libre.**
- Estén libres de afecciones de la piel abierta y sangrante. Y/o cuando las áreas afectadas puedan cubrirse con un vendaje sin filtración o drenaje a través del vendaje.
- 7 días posteriores a la finalización de síntomas por cuadro de SARS CoV-2 (Covid19) con certificado médico **OBLIGATORIO.**

Si su hijo es excluido del programa debido a una enfermedad, **se requiere un certificado médico original de su pediatra, que indique que el niño se encuentra con buen estado de salud y puede regresar.**



***POLÍTICAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS**

Medicamentos prescritos con receta serán administrados a un niño solo si cumple con los siguientes requisitos:

- 1) Consentimiento por escrito de la autorización de la familia.
- 2) Prescripción de un médico que indica que el medicamento es para el niño específico.
- 3) El medicamento deberá traer una etiqueta (que no bloquee la etiqueta original) con la siguiente información:
 - Nombre y grupo del niño que recibirá la medicación
 - Fecha de inicio del medicamento
 - Duración del tratamiento
 - Dosis
 - Frecuencia para administrar la dosis
 - Vía de administración (oral, ótica, óptica, etc.)

Los medicamentos se administrarán sólo con receta médica. La familia debe proporcionar todos los medicamentos. No se le puede administrar ningún medicamento a un niño si la familia no lo proporciona. Jumpys no suministrara ningún otro tipo de medicamento a excepción de los de control de fiebre o urgencia.

El personal no administrará:

- Cualquier medicamento de venta libre sin una receta del médico.
- Medicamentos inyectables.
- Cualquier primera dosis de medicamento. Esto debe ser otorgado por el padre / tutor en el hogar en caso de una reacción alérgica que el niño pueda presentar.
- Cualquier medicamento recetado que no esté en el frasco original con la etiqueta de la que indica la receta.



- Medicamentos homeopáticos. El personal de salud de Jumpys no se encuentra capacitado para administrar este tipo de medicamentos ya que no contamos con un médico homeópata en las instalaciones que tenga los conocimientos sobre estos medicamentos. Actualmente no contamos con el personal para la frecuencia de administración de medicamentos homeopáticos. Favor de abstenerse de enviar este tipo de tratamientos. Si es sumamente necesario los padres podrán venir a la hora de las tomas de dárselos personalmente a sus hijos.

- Cualquier medicamento para el cual las instrucciones de la familia difieren de las que aparecen en la etiqueta de la receta. Si la familia solicita que el medicamento se administre por un método diferente (es decir, medicación líquida) colocarse en una botella o una tableta triturada en la comida), se debe proporcionar una nota del médico indicado que el método alternativo de administración del medicamento ha sido autorizado. El niño necesitaría ser supervisado directamente hasta que se consuma toda la medicación, para asegurar que el medicamento no fue consumo accidentalmente por otro niño.

- Mamilas con leche o botellas que contienen medicamentos agregados por los padres en casa.

- Antibióticos o antivirales (durante contingencia mundial).

- Antipiréticos (durante contingencia mundial).

Las políticas generales de medicamentos incluyen:

- La primera dosis debe ser administrada por el padre en el hogar en caso de una reacción alérgica.

- Todos los medicamentos deben ser entregados **en el filtro por el padre o tutor, junto con el consentimiento por escrito de la autorización.**

- Los medicamentos se guardan en la enfermería. Los medicamentos se mantienen seguros y fuera del alcance de niños.

- **La enfermera será responsable de administrar los medicamentos.**

- Todos los niños que reciben medicamentos serán supervisados directamente durante cada / administración dosis para asegurar que el medicamento no sea consumo accidentalmente por otro niño.

- Cualquier medicamento no usado se devuelve a la familia a la final del día.

- Es importante notificar al personal de salud de Jumpys, sobre **cualquier anomalía en el comportamiento de sus hijos**, por ejemplo: Si no durmió bien, si irritable, si tuvo reacción alérgica a picadura de mosquito, etc.

- La actualización de la cartilla de vacunación es esencial, por lo que pedimos a los padres de familia una copia de la cartilla después de cada vacuna aplicada.

- **NO PODRÁN ASISTIR A JUMPYS CON ESQUEMA DE VACUNACIÓN NACIONAL INCOMPLETO.**



- En temporada invernal **la vacuna contra la influenza es OBLIGATORIA partir de los 6 meses de edad**. Favor de presentar la cartilla o certificado del pediatra en caso de que haya alguna consideración para no aplicar dicha vacuna (anafilaxia a huevo).
- No podrán acudir padres o familiares enfermos a Jumpys.
- Consumo de frutas y verduras es importante.
- Tanto papás como niños deben aplicarse gel antibacterial durante su estancia en Jumpys.

***LAVADO DE MANOS**

En JUMPYS reconocemos la importancia del lavado de manos como primera defensa contra enfermedades infecciosas por lo que se reforzará el hábito de lavado de manos. Enseñándoles el cómo, cuándo y porqué es importante esta práctica. Lavarse las manos es un hábito de higiene indispensable, tanto para los niños como para los adultos. Desde que son muy pequeños les enseñamos a nuestros alumnos la importancia de lavarse bien las manos, hacerlo con frecuencia e incorporarlo a sus rutinas diarias. Es un simple gesto que ayuda a prevenir la transmisión de infecciones y enfermedades, suplicamos se siga la misma línea en casa.

***HIGIENE DENTAL**

Es importante crear hábitos de higiene dental en los niños desde pequeños, no hay mejor momento que ahora para ponerlos en práctica. El cuidado dental pediátrico asegura que los dientes de leche de sus hijos se mantengan sanos, sin caries y otras enfermedades dentales. Para la formación de hábitos se debe comenzar a incorporar algún tipo de régimen de higiene dental lo antes posible. Los dientes de leche del bebé son muy importantes. Las etapas del desarrollo son fundamentales para la salud dental futura de su hijo/a dependen de estos dientes.

Solicitamos su apoyo, ya que cada niño deberá traer 1 cepillo dental y 1 pasta de dientes de su preferencia, en el caso de Lactantes, únicamente deberán traer un cepillo tipo dedal suave con estuche, estos deberán estar rotulados con su nombre y grupo.

***ALIMENTOS**

En JUMPYS promovemos una dieta correcta, suficiente, completa, equilibrada, adecuada y variada que cubra los requerimientos específicos de acuerdo con la edad de los niños, para fomentar hábitos alimentarios saludables. JUMPYS cuenta con un plan de alimentación que es diseñado y preparado para cada rango de edad, considerando suficiencia, tiempos de alimentación y condiciones de higiene y seguridad.

Sólo se podrá modificar nuestros menús siempre y cuando nos lo indiquen con receta médica de su pediatra o alergólogo por indicaciones médicas a los niños que así lo requieran ya sea por intolerancia o alergia alimentaria.

De no desear contratar el plan de alimentación de JUMPYS cada niño podrá traer sus propios alimentos dependiendo de su horario de permanencia en el centro. Hay que tener en cuenta tiempos y trayectos ya que cuando se envían alimentos desde casa estos no cuentan con refrigeración adecuada y la temperatura dentro de las instalaciones puede aumentar y los alimentos podrían verse afectados, por lo que JUMPYS no se hace responsable de posibles intoxicaciones causadas por alimentos propios.

Los alimentos deberán estar debidamente envasados y etiquetados con el nombre del niño y el tiempo



de comida que es: desayuno, lunch etc.

Cualquier primera prueba de alimento debe ser otorgado por el padre / tutor en el hogar en caso de reacción alérgica, favor de abstenerse de enviar alimentos nuevos para sus hijos para que sean consumidos en nuestras instalaciones.

Es muy importante que sus hijos prueben alimentos nuevos en casa bajo la supervisión de los padres para estar pendientes de cualquier reacción alérgica que pueda presentar.

El centro no se hace responsable por alergias que no hayan sido previamente mencionadas.

NECESIDADES ESPECIALES. Los PADRES DE FAMILIA reconocen en este acto que JUMPYS no cuenta con personal suficientemente capacitado para la atención especializada e integral de menores con necesidades especiales o discapacidades neurológicas, psiquiátricas, físicas, motrices, o de cualquier otra naturaleza, que pudiera llegar a presentar el Alumno, incluyendo problemas de agresividad, trastornos de déficit de atención e hiperactividad, por lo que JUMPYS no se encuentra obligado de ninguna manera a modificar sus instalaciones o a contratar o proveer personal especializado para la atención de este tipo de discapacidades, aceptando los PADRES DE FAMILIA que esta situación y el trato no totalmente especializado que se pueda dar no es de ninguna manera discriminación, sino limitación pedagógica objetiva del centro, toda vez que este tipo de menores idealmente requieren de educación especial por personal altamente capacitado, siendo estrictamente en el mejor interés de cualquiera de estos menores asistir a una escuela que sí cuente con el personal especializado y con instalaciones adecuadas a fin de poder obtener una educación adecuada. No obstante lo anterior, si los PADRES DE FAMILIA insisten en tener a un Alumno con discapacidad o necesidades especiales en JUMPYS, o con algunos de los problemas antes mencionados, estos aceptan expresamente mediante este acuerdo las limitaciones para una atención especializada u óptima que pueda llegar a presentar el personal, así como las limitaciones que puede JUMPYS presentar en sus instalaciones, sin que exista obligación para el CENTRO de hacer modificaciones más allá de lo razonable.

Los PADRES DE FAMILIA aceptan que en cualquier caso que las autoridades de JUMPYS determinen la necesidad para el Alumno de contar con una persona especializada que lo apoye en sus actividades dentro de la escuela ("maestro sombra"), serán los propios PADRES DE FAMILIA quienes realizarán y pagarán dicha contratación. Dicha persona deberá cumplir con el perfil o currículum requerido por JUMPYS. El centro en cualquier momento podrá requerir, con causa justificada, el cambio de dicha persona. JUMPYS en ningún momento tendrá la obligación de brindar ese servicio especializado, ni cubrir los gastos que este servicio genere, quedando liberado este de sus obligaciones en términos de este Contrato, sin responsabilidad alguna, en caso de negativa de los PADRES DE FAMILIA a cumplir lo aquí dispuesto. Independientemente de lo anterior, JUMPYS podrá optar por contratar por sí al referido "maestro sombra" para el Alumno, caso en el cual los PADRES DE FAMILIA estarán obligados a reembolsar al JUMPYS, mensualmente, todos los gastos que dicha contratación genere.



A razón objetiva del centro, toda vez que este tipo de menores idealmente requieren de educación especial por personal altamente capacitado, siendo estrictamente en el mejor interés de cualquiera de estos menores asistir a una escuela que sí cuente con el personal especializado y con instalaciones adecuadas a fin de poder obtener una educación adecuada. No obstante lo anterior, si los PADRES DE FAMILIA insisten en tener a un Alumno con discapacidad o necesidades especiales en JUMPYS, o con algunos de los problemas antes mencionados, estos aceptan expresamente mediante este acuerdo las limitaciones para una atención especializada u óptima que pueda llegar a presentar el personal, así como las limitaciones que puede JUMPYS presentar en sus instalaciones, sin que exista obligación para el CENTRO de hacer modificaciones más allá de lo razonable.

IMPORTANTE

Es OBLIGATORIO actualizar el certificado médico de buena salud de su hijo (a) cada 4 meses a partir de la fecha de ingreso. Por lo que los padres familia están en el entendido de que deberán traer uno nuevo al pasar este determinado tiempo. **SIN EXCEPCIÓN.**

El seguro contra accidentes escolares con el que cuentan los alumnos de Jumpys solo aplica para accidentes dentro de las instalaciones cubriendo una cantidad máxima de \$20,000 pesos, no es un seguro de vida, ni un seguro de gastos médicos (**firma al calce de enterado**).

Es importante que sepan que habrá situaciones que puedan ir surgiendo que no estén en el presente reglamento que se irán valorando en el momento, y que el departamento médico con el que contamos (nuestras enfermeras) irán determinando los protocolos a seguir. (Esto siempre en Pro de la seguridad y bienestar de nuestro@s alumn@s).

Los padres que tengan objeciones en ciertas situaciones deberán firmar CARTA RESPONSABILIDAD TOTAL liberando a JUMPYS en estas situaciones, y ellos serán 100% los responsables de indicaciones o sugerencias no tomadas en cuenta.



Favor de firmar y entregar el presente documento en la recepción de My Jumpys. **Firmar todas y cada una de las hojas de este.**

Estoy de acuerdo con el presente reglamento de salud y estoy dispuesta (o) a cooperar en todo lo que me corresponda para el desarrollo de mi hijo (a) y el de sus compañeros; así mismo acepto y asumo toda la responsabilidad por tener a mi hijo en esta institución y estando consciente de que puede tener algún riesgo a enfermarse, contagiarse de cualquier enfermedad o sufrir algún pequeño incidente propio de su etapa de crecimiento. Eximiendo a Jumpys de cualquier responsabilidad.

Firmo al calce de conformidad.

Nombre del alumno: _____

Curso al que se inscribe: _____

Nombre completo del padre o tutor: _____

Fecha: _____ Firma: _____

